

# EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 550: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Anuncios a precios convencionales.

MADRID

Miércoles 19 de Octubre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, en la Administración de El Correo, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo, y en todas las librerías; en provincias, en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas, París.

NUM. 591

## EDICION DE LA TARDE.

### El día de ayer.—El acta de Vendrell.

De lo ocurrido desgraciadamente en esta acta, se ocupan hoy, como es natural, todos los periódicos, y antes que los periódicos, se ocupaban los círculos políticos, lamentando las gentes sensatas lo ocurrido, y especialmente los amigos discretos del gobierno, que ven cuánto quebranta lo que ocurre a la situación, y qué conveniente es que la Cámara se constituya, para que se entre en asuntos de interés general y de altura de miras.

La cuestión, en pocas palabras, ya la dijimos ayer: el Sr. Cañellas, electo diputado por Vendrell, era vicepresidente de la comisión provincial, y por lo tanto, incapacitado para ser diputado.

El art. 9.º de la ley electoral es tan decisivo y claro, que no deja lugar a duda; dice así:

«Art. 9.º. También están incapacitados para ser admitidos como diputados por los votos que hubiesen obtenido en los distritos respectivos, los que se hallaren en alguno de los casos siguientes:

2.º Los funcionarios de provincia ó de otras demarcaciones, aunque su nombramiento proceda de elección popular, que individual ó colectivamente ejerzan autoridad, mando civil ó militar, ó jurisdicción de cualquiera clase con relación á los distritos sometidos en todo ó en parte á su autoridad, mando ó jurisdicción.

La (incapacidad) determinada en el caso 2.º se entenderá, en cuanto á las diputaciones provinciales, limitada á los presidentes de las mismas y á los individuos que compongan la comisión permanente, respecto á los votos de toda la provincia; y relativamente á los ayuntamientos, á los alcaldes y tenientes de alcalde, respecto á los votos del municipio.»

Esto no obstante, se presentó la enmienda del Sr. Torres (procedimiento irregular, según advierten algunos periódicos), y esta enmienda, unos, no obstante, conocer su sentido, la votaron, y otros, los más votaron sin haber tenido tiempo de aperturarse de la gravedad del voto que emitían; de tal manera que á haber pronunciado el Sr. Linares Rivas, antes de la votación, las enérgicas palabras que dijo después, es bien seguro que la enmienda no habría pasado de 30 votos.

El Congreso, con todo esto y la lamentable escena que se produjo á raíz de la votación, quedó sin resolver el segundo caso del acta de Vendrell, que es el referente á la legalidad de la elección, porque antes de que se llegara á este punto, el señor Linares Rivas retiró el dictamen; siendo esto después y todo lo demás, materia de la conferencia celebrada en la Presidencia de nueve á doce de la noche entre los Sres. Posada Herrera, Sagasta y los individuos de la comisión de actos, concurriendo también á última hora el Sr. Cañellas.

¿Qué se hacía con el dictamen una vez retirado? Sobre esto se discutió mucho, como asimismo sobre el modo de remediar lo ocurrido por la tarde; y á propuesta del Sr. Sardoal, acordóse pedir documentos á Tarragona con el propósito de ver si el Sr. Cañellas, como vicepresidente de la comisión provincial, había ejercido actos que pudieran invalidar su elección.

Se habló además de otras cosas en esta conferencia; se propusieron algunos acomodamientos que resistió el Sr. Cañellas, no obstante los ruegos del Sr. Sagasta, y así quedaron las cosas, es decir, que el dictamen está bien retirado, y que se pedirán los documentos de que hemos hablado, quedando la legalidad de la elección mientras tanto sin resolver.

El imparcial dice que esta resolución no satisficiera á los amigos del Sr. Cañellas, y que hoy reproducirán la cuestión; pero nosotros no lo creemos.

De otros incidentes ocurridos con este motivo en el salón de conferencias, y de que hablan los periódicos, haciendo intervenir, ya al Sr. Sagasta, ya al general Martínez Campos, ya al Sr. González (don Venancio), ya al Sr. Albará, los omitimos, porque todos ellos se dirigen á pintar el estado de la mayoría y á reflejar escenas que deben procurarse no se repitan en el porvenir, porque por cima de los intereses personales y del amor propio, están la justicia y la rectitud, que no puede desatender ninguna Cámara, y además, está el prestigio del sistema parlamentario, que padece mucho con lo que está pasando.

### El discurso del Sr. Sagasta.

Lo ocurrido ayer en el Congreso ha quitado resonancia al discurso del Sr. Sagasta, propio de un hombre de Estado y verdaderamente admirable por su elocuencia sencilla, por su esquisita templanza y por su elevación de ideas.

Los que por inexperiencia, más que por otra cosa, producen ciertas perturbaciones en el seno de la situación, debían deplorar hondamente que un día como el que ayer tuvo el gobierno en el Senado, y que un éxito como el alcanzado por el señor presidente del Consejo, haya quedado apagado por el ruido de la algarada de ayer en el Congreso, de la cual casi exclusivamente se ocupan los periódicos de hoy.

El discurso del Sr. Sagasta merece el entusiasmo con que ayer lo escucharon los propios, y el respeto con que lo oyeron los extraños: de su tacto y de su altura de miras, nuestros lectores pueden juzgar repasándolo con cuidado.

El señor presidente del Consejo de ministros comienza diciendo que no es la necesidad de la defensa lo que le mueve á usar de la palabra, puesto que el dictamen de la comisión ha sido perfectamente defendido por la misma y los ministros, pero que el respeto que tiene al alto Cuerpo, le obliga á dirigirse la palabra.

Dice que no ha de tratar de ciertas cuestiones; unas, por bastante debatidas, y otras, por conceptuadas pequeñas, como la que se refiere á la cuestión personal; á nadie censura, y en cuanto á él, quiere que la historia le juzgue, sin que se arpejante de ninguno de sus actos.

Entrando de lleno en la cuestión, dice: La conciliación de la libertad con el principio monárquico fué siempre mi constante, mi eterno deseo, y á la realización de ese deseo he dedicado todas mis ideas, he sacrificado todos mis desvelos, acertados los unos, desacertados

quizás los otros. ¿Quién es infalible en este mundo? Por fin la conciliación de la libertad con la monarquía moderna se ha realizado; el derecho de todos es ya por todos respetado; la paz de los espíritus domina como soberana en todas partes; los intereses materiales y morales crecen y se desenvuelven; las apelaciones en cierto modo violentas han caído ya en el más completo descrédito, y el país está satisfecho al ver por un lado cómo se realiza el progreso, y al contemplar por otro la rectitud é imparcialidad con que cumple sus altísimos deberes un monarca sinceramente constitucional. (Muy bien, muy bien.)

Pues bien, señores senadores, si yo he podido contribuir en algo á ese hermoso resultado, ¿qué me importa lo demás? No es esta la mejor defensa de todos mis actos pasados?

No vengo, pues, á combatir hoy con nuestros nobles adversarios, al Senado entero, y en brevísimas frases, cuáles son los ideales que el gobierno persigue, y cuáles los medios de que piensa valerse para realizarlos.

Haciendo desaparecer recelos, ofreciendo garantías de respeto y de consideración á todas las opiniones, permitiendo, y más que permitiendo, facilitando el desarrollo lento, progresivo y discreto de las aspiraciones legítimas; entrando, en suma, con pie firme y seguro en el camino de las reformas que reclaman las necesidades de los tiempos modernos y las aspiraciones legítimas de los pueblos, es como se puede llegar á ser el escudo más fuerte del orden social, al mismo tiempo que la más segura garantía de las libertades públicas.

Cuando se vive de dudas y de temores; cuando se desconfía de la opinión pública, todo parece que peligra; desde lo más fundamental en la sociedad, hasta lo más firme en el Estado; pero cuando, por el contrario, la política se inspira en la libertad, cada cual se mueve dentro de la órbita de su derecho, nadie abusa de los poderes públicos, y la monarquía entonces aparece en todo su esplendor, apoyada en sus propias fuerzas, en el amor y en la conveniencia de los pueblos, sin que nadie sea osado á pretender que la preste una tutela que en realidad no le da, y de que en manera alguna necesita. (Muy bien.)

La conciliación de la libertad con el principio monárquico háse realizado irremisiblemente, como impulsada por espontáneo patriotismo. Lo demuestran esas benevolencias que hacía la situación tienen algunos partidos extremos, la aproximación de otros y la evolución general que en las fuerzas políticas del país se está verificando. Bienvenidos sean, pues, los que inspirados por la libertad y por su amor á la patria, se ponen hoy á nuestro lado para ayudarnos con su vigoroso apoyo á afianzar y consolidar aquella salvadora conciliación, á la que pueden venir todos con la frente levantada, sin desdoro para nadie, lo mismo los que nunca dejaron de ser monárquicos, que los que no lo hayan sido jamás, y en España hay pocos que no lo hayan sido alguna vez; pero hay uno sí, todos caben y deben venir á esta noble y patriótica conciliación, que á ninguno rechaza y á todos con cariño acepta. (Muy bien, muy bien.)

¿Qué más puede esperar un buen patriota, un verdadero amante de su patria, que la libertad y el orden, la libertad en todas sus manifestaciones, y el adelanto y el progreso en la nación entera? No era, no, de esperar que los partidos extremos españoles fueran menos amantes de su patria que lo son los belgas, los ingleses y los de otros pueblos afortunados.

Así debe ser, en efecto, señores senadores, porque no tienen razón de existir en condiciones de verdadera vitalidad las escuelas exageradas, desde el instante en que por medio de una política genuinamente liberal se satisficieran todas las aspiraciones legítimas de los pueblos y todas las necesidades de los modernos presentes. En tal caso, todo procedimiento que no sea normal y pacífico está universalmente reprobado, y que á la violencia y la destemplanza se entrega rigiendo gobiernos liberales, sólo merece vivir bajo el yugo de un gobierno tiránico y violento. (Sensación.—Muy bien.)

Así debe ser, señores senadores, pues los partidos extremos, una vez satisfechas las exigencias y las necesidades de la libertad, los partidos extremos, digo, se dividen cada vez más, porque se ven precisados, obligados á vivir de su propia sustancia; como se mueven en el vacío, van consumiéndose por falta de alimento, pierden naturalmente sus fuerzas, se gastan al fin con el trascurso del tiempo.

Este es el resultado político, señores senadores, á que el gobierno aspira, resultado político que ya en gran parte ha obtenido, sin que yo entre á discutir ahora qué es lo que á los partidos de la izquierda ni á los partidos de la derecha les corresponde á cada uno en esta especie de premio con que el país ha sido agraciado, ni la participación que haya tenido cada cual en este por todo extremo importante resultado; pero así como nosotros concedemos sin violencia ninguna, antes por el contrario, con mucho, muchísimo gusto, que el partido conservador no ha llevado la restauración á los extremos y violencias á que otras restauraciones llegan, on, y que no hemos, por consiguiente, dado motivo ni pretexto para ciertas coaliciones ó inteligencias que pudieran ser un peligro para las instituciones de la patria, asimismo debe reconocer el partido conservador que, á consecuencia también de nuestra política, pudo conjurar aquellos peligros que más inmediatamente pudieran haberse opuesto á la consolidación de la monarquía, no siendo lícito, por lo tanto, imaginar peligros que no existen, ni pintar temores que no hay.

Por lo demás, como el partido liberal lo que quiere es que el país camine reposadamente á su bienestar, que las instituciones se afiancen y que la libertad sea un hecho, no sólo no rechaza, sino que pide y acepta para ese alto fin el concurso de todos. No tiene, pues, inconveniente ninguno en admitir, aunque sólo sea un buen deseo del partido conservador, la idea que tiene de que á él y no á otro partido se debe el bienestar de que afortunadamente disfrutamos. El partido liberal agradece al conservador esos buenos deseos, pero el hecho es que con la entrada del partido liberal marchamos cada día mejor en el interior, y somos mucho más considerados en el exterior. Si el partido conservador pretende que á él sólo debamos todo esto, sea enhorabuena, no hemos de reír batallas por tan poca cosa; en último resultado, cuando dos se disputan una buena acción, hay que agradecerle al que no la haya realizado, por lo menos el buen deseo que le anima. (Risas.)

Sea en cambio generoso con nosotros el partido conservador, y confiese á su vez que si él pudo sembrar la semilla, nosotros la cultivamos con tanto esmero, con tal solicitud, que la hacemos producir fruto, para hacer que ellos, nosotros y el país estemos todos contentos y satisfechos; que no contribuye menos, señores, á la buena cosecha el que la trabaja, cuida y cultiva que aquel que arrojó en el surco la semilla.

Pero ya, señores senadores, que todos los partidos se atribuyen, y nosotros no lo negamos, gran participación en los resultados prácticos que estamos tocando, bueno fuera que todos nos ayudáramos noblemente en la grande obra que el gobierno piensa realizar para satisfacer la mayor de todas las necesidades que experimenta el país. No se pue-

de desconocer que las cuestiones políticas no ocupan hoy en el mundo, ó no tienen al menos en el mundo, una importancia tan culminante y exclusiva como en otros tiempos tuvieron. Hoy las cuestiones que afectan más inmediatamente ó más directamente á los intereses sociales de los pueblos, se imponen con irresistible fuerza á todos los gobiernos.

En Francia, en Alemania, en Inglaterra, en todas partes se deja sentir su influjo, y en todas partes también el poder público se preocupa preferentemente de encauzar y dirigir esa impetuosa corriente. Si nosotros los españoles hemos tenido la fortuna de que no llegue aquí en toda su violencia, no es conveniente, sin embargo, que nos encontremos desatendidos.

De aquí que sea preciso que el país se convenza del escaso fruto y la poca utilidad que, una vez conquistada la libertad, ha de recabar de las ardientes discusiones políticas, en las cuales se consume y derrocha la vitalidad de los partidos, se consume y derrocha la vida vigorosa de los pueblos; siendo así que conviene que esas fuerzas permanezcan vírgenes, y que esa vigorosa iniciativa no llegue lánguida y débil á la solución de las cuestiones prácticas que más afectan á los intereses sociales y más de cerca tocan á los intereses morales y materiales de los pueblos.

Sólo así, señores senadores, puede desaparecer la fatalidad que nos consume, la fatalidad de que todas las ambiciones vengán á establecer su asiento en el seno de la política, convirtiéndola en un edificio donde todas las mezquinas pasiones se aniquilan luchando unas contra otras y entre sí; son fuerzas perdidas, sin que resulte de ese continuo batallar otra cosa que una organización administrativa viciosa, ó una política más viciosa todavía, inspirada sólo en el espíritu de la propia conservación, política menduza, de intriga política, en fin, que no da nunca espacio ni tiempo para meditar ni plantear aquellas reformas que urgentemente reclaman las necesidades sociales del país. (Bien, bien.)

Contribuyamos todos, señores senadores, á modificar los hábitos de nuestro pueblo en este punto y contribuyamos también á que vuelva los ojos con cariño hacia aquello que hasta ahora ve con indiferencia ó con frialdad. Este es el fin que el gobierno patrióticamente persigue.

Si, señores senadores, prociéramos consolidar la monarquía con la libertad, de tal modo, que vivan la misma vida; y una vez el pueblo español en posesión de sus derechos, estimulados y planteamos aquellos trabajos y estudios que están más en armonía con la utilidad humana en los tiempos modernos, á fin de que cada ciudadano pueda obtener por su laboriosidad la recompensa á que se hubiera hecho acreedor.

Este es el secreto de la situación bonancible en que se encuentran Bélgica, Inglaterra y otros países, á pesar de las grandísimas dificultades que han tenido y tienen todavía que atravesar, á pesar de los obstáculos que han tenido que vencer; dificultades desconocidas aquí, obstáculos que no existen en nuestra sociedad.

Pues bien, señores senadores, ¿por qué el pueblo español que se encuentra en mejores condiciones que esos pueblos afortunados, no ha de poder conseguir hoy lo que hace tanto tiempo consigueron aquellos? Aquí sí que se puede decir aquello de querer es poder: queramos y podremos. (Muy bien.)

Y con esto voy á concluir, señores senadores, porque quiero dejar tiempo á la votación antes de que terminen las horas de reglamento. El gobierno, ya lo habéis visto, tiene adquiridos compromisos de escuela y de partido que no puede dejar de cumplir, si bien con aquella previsión, con aquella templanza (no por miedo, que no hay que confundir el miedo con la prudencia), con aquella previsión y aquella templanza, que si en todo son prendas de éxito feliz, son de absoluta necesidad en el estudio y resolución de las cuestiones que de algún modo pueden afectar al porvenir de la patria.

El gobierno tiene contraídos esos compromisos políticos, es verdad; mas por encima de esos compromisos políticos que el gobierno tiene contraídos en la oposición, y honradamente quiere cumplir en el poder, se ha impuesto el deber sagrado de garantizar con el mayor celo y de guardar con toda fidelidad aquellos intereses permanentes de la sociedad y del Estado, que vosotros, señores senadores, por vuestro carácter especial, por el carácter de que estáis investidos, parecéis más directa é indirectamente llamados á tener bajo vuestra custodia y bajo vuestra salvaguardia, aquellos intereses permanentes de la sociedad y del Estado; de cuya estabilidad depende la solidez de los poderes públicos, y cuyo quebrantamiento, relajando los lazos de la autoridad, hace inútiles todos los procedimientos, todos los sistemas y hasta todas las formas de gobierno.

Esté tranquilo el Senado: el gobierno no ha de prestarle menor apoyo para conservar y garantizar esos sagrados intereses del que demanda de su patriotismo para realizar y satisfacer las necesidades del progreso y las exigencias de los tiempos modernos, procurando así hermanar los intereses permanentes y los que todos los días nacen al calor de la civilización y del progreso, para que rejuveneciéndose y vigorizándose los primeros con la savia de los segundos, éstos á la vez puedan crecer á la sombra protectora de aquellos, unos y otros, prestándose mutuo apoyo, extendiéndose y prosperando á la sombra de la libertad y de la paz. Estos son los propósitos del gobierno, que, contando con la confianza de la corona y fortalecido con el apoyo de las Cámaras, piensa realizar para bien de la libertad, provecho del país y gloria de la monarquía constitucional. (Aplausos.)

### El meeting acusador.

Los periódicos de París dan cuenta de la celebración de un meeting en el Tivoli Vaux-Tlall, calle de la Aduana.

Estaban citados los revolucionarios de todas clases, colectivistas y anarquistas. La sala estaba adornada con banderas rojas que tenían el siguiente nombre: *A Blanqui*.

A las dos de la tarde, hora designada para la reunión, la sala estaba completamente llena, calculándose en unas 3.500 personas las que había en el local.

Con decir que se esperaba un discurso de Luisa Michel, nos parece que basta para comprender que no todos los que allí asistían eran llevados por simpatía hacia las ideas: las dos terceras partes eran curiosos.

Apenas había sonado la hora marcada en los anuncios para empazar el meeting, y al ver los asistentes que la aparición de los que habían de formar la mesa se hacía esperar, comenzaron á gritar con el tono con que en nuestras plazas de toros se grita: ¡Otro toro!, ¡La mesa, la mesa!

Por fin apareció la mesa, es decir, las personas que habían de componerla. El ciudadano Eudes, presidente; Grauger, Digeon y Franklin, secretarios.

M. Marcus Allard pide la palabra.

—Hay 15 oradores inscritos, dice el presidente; si queréis se os dará el número 16.

Después de una corta arenga en que exhortaba

á la reunión á que procediese con calma y frialdad en las deliberaciones, se pasó á la lectura de varias cartas de amigos de provincias, en las que se manifestaba la adhesión á las decisiones que adoptase el meeting.

En obsequio de la brevedad no traduciremos ninguna de las cartas leídas; además, cualquiera puede figurárselas: media docena de disparates dichos con groseras frases y espresando la necesidad de fusilar y arrastrar á todos los que gobiernan ó quieren gobernar.

Terminada la lectura vuelve á pedir la palabra el ciudadano Allard, para una cuestión de orden.

—En mi calidad de presidente—dice el ciudadano Eudes—soy el que debo decidir si há lugar ó no á una cuestión de orden. No os concedo la palabra.

—Si así comprendéis la libertad...—esclama Marcus Allard.

—¡A la calle! ¡A la calle!—esclaman varias voces.

Y lo echaron.

El ciudadano Coullé, primer número para usar de la palabra, pronuncia un discurso en el que demuestra que Gambetta es un miembro podrido, presentando como primer argumento que ha recibido su primera educación política bajo el imperio.

—¡Sí, sí! ¡Abajo Gambetta!—gritan todos los asistentes.

Otro orador. El ciudadano Castelnaud somete á la decisión del meeting la siguiente proposición: *¿A quién incumben la responsabilidad de la guerra de Túnez?*

Esta es, pues, la tesis de su discurso: há aquí la defensa:

«Los apóstoles del Evangelio, según San Leon (alude á Gambetta), dirán que aquí estamos algunas docenas de borrachos; pues bien, contémoslos. Somos cuatro mil. Cuando un país está regido por un idiota como el que nos rige; cuando ha visto á otro ciudadano salir pobre de la muchedumbre, y al cabo de diez años tener los bolsillos llenos de oro, estas reuniones son de todo punto necesarias. En todas las ciudades hay rateros y ladrones á quienes prenden. En materia financiera, los ladrones toman el nombre de *sindicatos*. Después de haber comprado á bajo precio las acciones de Túnez, esos ladrones han tenido la idea, solo para ellos aprovechable, de hacerlas subir. Pero aquí no se trata de palabras, son necesarias pruebas, y aquí las teneis.»

El orador presenta una serie interminable de pruebas.

—¡Basta! ¡basta!—gritan de todas partes.

—Ciudadanos—grita el presidente Eudes—me parece que aquí se han colado oportunistas. Yo se que nos acusan de que hablamos y no presentamos pruebas, y ahora que las presentamos gritan, ¡basta!

El ciudadano Castelnaud continúa.

Dice que el tratado de Túnez contiene la siguiente cláusula: «La república francesa se obliga á prestar apoyo al bey y á su *dinastía*». De modo que si mañana se proclamase en Túnez la república, tendría la Francia que batirse contra los republicanos.

Un ciudadano llamado Catelle, que no está conforme, pide la palabra y lo desprecian.

—Esto no es hacer un *meeting*—dice.—Yo he vivido diez años en Inglaterra y allí se deja hablar en contra.

—¡A la calle! ¡A la calle!—gritan varios asistentes.

—No sé cuándo vais á entrar en las costumbres de la verdadera libertad.

Cinco minutos después respiraba en la calle el aire puro de la libertad.

Tercer orador.

El ciudadano Digeon, después de un discurso tan razonado como los anteriores, en el que acusa á Gambetta de ser el responsable de la guerra de Túnez, propone á la reunión la aceptación de las siguientes proposiciones.

1.º Libertad del derecho de insurrección para el caso en que la Cámara no decretare inmediatamente la acusación del ministerio.

2.º Gambetta y sus ministros quedan declarados fuera de la ley, como se hizo en 1851 con Bonaparte y sus secretarios.

3.º Se conceden á la mesa de este *meeting* atribuciones para cumplir lo que considere necesario.

—¡Bien! ¡Bravo! ¡Mueran Gambetta! ¡Viva la Commune!

Estos eran los gritos con que fueron acogidas estas proposiciones.

Orador u oradora número cuatro.

Luisa Michel.

—Saludo al pueblo—dice—que acusa á los prevaricadores, asesinos, traidores, ladrones y agiotistas de crimenes.

Para que Gambetta no esté ya en presidio...

—¡Ya irá!—dice una voz.

—¡Nó! ¡Nó! ¡Es preciso que muera!—repiten varias.

—El nos amenazó con ir á buscarlos á nuestras guaridas,—continúa Luisa Michel.—Que venga, que venga aunque sea seguido de su Gallifet y sus esbirros. El leon popular tendrá un gran placer en destrozar esa serpiente.

Renunciamos á continuar el discurso porque con lo dicho basta para fermar una idea.

Al final apoyó las proposiciones presentadas por el ciudadano Digeon, y fueron votadas.

El *meeting* terminó con grandes aclamaciones á Luisa Michel, y gritos de ¡Mueran Gambetta!

Para el próximo domingo se anuncia otro cuyo tema será:

«La patria está en peligro.»

Prometemos tener á nuestros lectores al corriente de las medidas que adopten para salvarla.

Correo de la América del Sur.

Los periódicos que hoy hemos recibido de las

EDICION DE LA NOCHE.

**CONGRESO.**—Abierta la sesion de hoy 19 a las dos menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior. (Poca concurrencia en los escaños; regular en las tribunas; en el banco azul los ministros de la Gobernación y de Estado).

**Orden del día:** Acta de Mérida.—Voto particular. El Sr. Aguilera, continuando su interrumpido discurso en apoyo del voto particular, examina de nuevo el acta de escritura y las notariales, que en opinion del orador, hacen necesario que la Cámara, suspendiendo su juicio, haga se esclarezcan las pruebas, y declarando grave el acta de Mérida.

El señor marqués de Sardoal rectifica, censurando que el Sr. Aguilera, sin necesidad, refriese anoche las discusiones habidas en el seno de la comision, y explica el sentido legal de los votos obtenidos por el dictamen, y rebate extensamente los argumentos del Sr. Aguilera.

Hace circular entre los señores diputados el acta de la sesion de Mirandilla, a fin de que vean el lugar en que firmaron los escrutadores. Termina aconsejando a la mayoría que inspirándose en su conciencia y en los principios de justicia, deseché el voto particular del Sr. Aguilera.

El Sr. Montilla habla para alusiones personales y hace la declaracion de que votará con el Sr. Aguilera, toda vez que la mayoría no recibe en las cuestiones de actas, órdenes de nadie.

El Sr. Aguilera rectifica. Me complazco—dice—en haber aludido al Sr. Montilla, porque de las palabras que este ha pronunciado he comprendido la linea de conducta que debe seguir; es decir, que debe votar el voto particular que se discute. (Varias voces en la mayoría: No, no).

El Sr. Aguilera: Esto, al menos, se deduce de las palabras del Sr. Montilla, que en esta ocasion, además de ser las de la justicia, tengo para mí que proceden de personas autorizadas por su posicion politica. (Rumores en la mayoría; se oyen algunas voces: No, no).

El Sr. Aguilera continúa en este sentido, y como se apartase algo de la cuestion, el Sr. Presidente (Posada Herrera): ¿Dónde está la rectificacion, Sr. Aguilera? (Grandes risas en el salon y en las tribunas).

El Sr. Aguilera se concreta más a la rectificacion, repitiendo los argumentos de su discurso.

El señor marqués de Sardoal rectifica brevemente. Pedida votacion nominal por los conservadores, resultó desechado el voto particular por 115 contra 48.

Acto seguido se leyó una proposicion de no lugar a deliberar, firmada por el Sr. Romero Robledo que se levanta a apoyarla. (En este momento la concurrencia a las tribunas es grandísima, y la expectacion general; el Sr. Sagasta ocupa su asiento en el banco azul, donde poco antes se habia sentado el general Pavía.)

El Sr. Romero Robledo empieza pidiendo a la presidencia que conste con más exactitud en el Extracto Oficial la relacion de los discursos que se pronuncian en el salon de sesiones.

El Sr. Presidente explica el error y dice que se refirió a las oposiciones en general. El Sr. Romero Robledo: Ya os dije, señores diputados, en otra ocasion, que iba a sacrificar al general Bonanza, y hoy tendria que repetirlo con respecto al señor Castro, si no fuera porque el ministro de la Guerra amenazó ayer en este recinto con dejar la cartera si no se le complacía en esta ocasion.

(Fuertes rumores en la mayoría. El Sr. Sagasta pronuncia algunas frases que no se oyen en la tribuna.) El Sr. Romero Robledo continúa lamentándose de que el general Martínez Campos no se halle presente para que afirmara sus palabras y diese un mentís—dice—a esa mayoría que me interrumpe con sus murmullos.

¡Ah, señores! y este proceder del ministro de la Guerra es tanto más extraño cuanto que se halla en abierta oposicion con lo que todos los dias nos dicen los demás ministros respecto a la independencia de los diputados de la mayoría en las cuestiones de actas.

En el general Martínez—añade—que es un hombre de valer, es muy extraño que haya querido venir aquí al frente de un ejército a dar la batalla con el acta de Mérida, lo cual demuestra que los procedimientos diplomáticos son más fuertes que los del campo de operaciones. (Risas).

El Sr. Presidente: Sr. Romero Robledo; S. S. está ocupándose de un asunto, para el cual no le autoriza el reglamento. El Sr. Romero Robledo. Creo yo, señor presidente, que para demostrar lo que me propongo, necesito ocuparme en estas cosas.

Pasa a ocuparse de los incidentes ocurridos en la eleccion y de las razones en que se funda para demostrar la nulidad de la eleccion del candidato electo. Habla de un alcalde (el de Mirandilla) el cual se hallaba en connivencia con un individuo procesado por el delito de robo en cuadrilla, a quien habia dado la consignación de Roma por todo, con la cual—dice—ya comprenderá el Congreso qué género de abusos, qué coleccion de tropelías y qué multitud de ilegalidades no cometeria aquel ciudadano reclamado por los tribunales de justicia. (Sensacion).

Pues cometeria tantas y tan grandes, que yo renuncio a la defensa que estoy haciendo si el Sr. Castro, que visto el honoroso uniforme militar, declara aquí, bajo su fe y su palabra leal y sincera, que en la sesion de Mirandilla habia dos candidatos: D. José y D. Alonso Grajera; si esto declara el brigadier Sr. Castro, repito que renuncio a la defensa. (Una voz en la mayoría: No está.)

El Sr. Romero Robledo: ¡Ah! no está; el sistema de la fuga. Continúa ocupándose del acta, y refiere con minuciosidad ciertos detalles de la eleccion, que califica de estafa cometida con el Sr. Alonso Grajera, a pesar de lo cual—dice—el día 28 de Setiembre los periódicos El Consejo, La Correspondencia y El Imparcial anunciaban la proclamacion del Sr. Alonso Grajera, y tal seria el convencimiento que de esto habia en la provincia, que el mismo gobernador puso aquella noche un telegrama al Sr. Castro anunciándole que si habia sido derrotado no era ciertamente porque no habia hecho todo cuanto estaba de su parte.

No se trata, señores diputados, de una cuestion politica, se trata de la comision de un delito, el cual estamos todos obligados a perseguir y castigar, y tanto es esto cierto, que yo aludo directamente a todos los diputados extremos que aquí tienen asiento, para que declaren bajo su palabra honrada, ante la faz del país si es que se hallan dispuestos a autorizar con su voto la comision de un delito que es lo que se ha hecho con el Sr. Alonso Grajera.

Pero no os extrañéis, porque esta cuestion venia ya juzgada por las oficinas del Congreso, y esto me interesa dejarlo aquí consignado, y añadir que el dictamen emitido por la comision está fundado sobre dos delitos: uno, el acta de Mirandilla, y otro la proclamacion por el presidente de la junta de escrutinio del Sr. Castro, faltando abiertamente a lo prescrito en la ley electoral. (Leyó el articulo.)

Se rie el señor ministro de la Gobernacion sin duda porque considera que esto es peccata minuta, y solo cuestion de chaqueta. El señor ministro de la Gobernacion: Yo no me he reído de lo que S. S. ha dicho y me extraña que se me increpe tan sin motivo.

El Sr. Romero Robledo: Yo tengo que fijarme y recoger todas las manifestaciones que veo y oigo, y no tiene nada de particular que habiendo visto reír a S. S. creyera lo hacia de mis palabras porque el señor ministro sabe que hay personas a quienes causan estos asuntos una impresion penosa, y otras que ni siquiera se fijan en ellas. (Rumores).

El señor ministro de la Gobernacion: ¿Y con qué derecho interpreta S. S. mis sonrisas en el sentido peyorativo? (Aprobacion.)

repúblicas del Sur de América, alcanzan al 17 de Setiembre último.

La situacion politica del Uruguay hacia preveer una nueva lucha intestina entre el actual poder ejecutivo y los partidarios del ex-dictador Latorre. Este hombre, a quien consideran funesto los políticos más cuerdos y sensatos de aquel país, se hallaba en punto no lejano de la república aunando elementos y preparándose a recobrar por la fuerza el mando perdido. El gobierno, en vista de la actitud del ex-dictador, habia enviado emisarios a los departamentos fronterizos y al litoral, para que le comunicasen inmediatamente, por medio de telegramas, cualquier suceso politico contrario al actual orden de cosas.

El tratado de paz entre Chile y Perú, no adelantaba paso. Los habitantes de Lima sufrían cada vez con menos paciencia las molestias de la ocupacion chilena, que iba aumentando su rigor hasta el punto de haberse decretado el fusilamiento para todo peruano que dirigiese ataques ó insultos a los chilenos residentes en Lima.

En Buenos Aires se habia celebrado con extraordinaria animacion el 8 de Setiembre la tradicional fiesta que dedican a la Virgen de Monserrat los españoles residentes en la capital de la República argentina.

Congreso.

SESION DE AYER NOCHE.

Abierta a las nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera,

El Sr. Cos-Gayon termina su discurso.

El Sr. Garijo (de la comision) defiende el dictamen. El señor ministro de la Gobernacion interviene en el debate a causa de la insistencia del Sr. Cos-Gayon, que ha calificado de delito la circular publicada por el gobernador de la provincia en el Boletín Oficial de la misma. (Ocupa la presidencia el Sr. Balaguer).

Sostiene que el Sr. Cos-Gayon no ha presentado un hecho concreto que sirva de prueba fehaciente de la comision del delito que denuncia. Probado el delito de coaccion—dice—no es este el lugar en que debe ocuparse de esto, sino que el llamado a entender es el Tribunal Supremo.

El Sr. Cos-Gayon dice que el ministro de la Gobernacion, en su afán de encontrar en él contradicciones, le atribuye conceptos que no ha vertido. Yo—dice—no he acusado al gobernador de Salamanca de un delito de coaccion, sino de dos. En lo sucesivo procuraré no incurrir en la censura de hacer afirmaciones sin probarlas. Sostiene que el citado gobernador, faltando a lo establecido en el reglamento de amillaramientos, ha impuesto una multa a todos los contribuyentes mayores de edad.

El señor ministro de la Gobernacion insiste en sus argumentos anteriores.

El Sr. Cos-Gayon rectifica. El Sr. Solís, candidato electo, se levanta a defender el acta, rechazando las acusaciones del Sr. Cos-Gayon con motivo de la circular, que niega no haya hecho para él exclusivamente.

El Sr. Cos-Gayon dice que la circular no se ha circunscrito tan solo a Salamanca, sino que se ha extendido a otras varias.

Puesto a votacion el dictamen y pedido por suficiente número que fuera nominal, así se efectuó, resultando aprobado por 110 contra 33.

Queda admitido diputado el Sr. Garcia Solís. El señor marqués de Sardoal se levanta a impugnar por la comision el voto particular presentado sobre el acta de Mérida. Estudia el resultado de la eleccion en el citado distrito, en el que luchaban dos candidatos, a excepcion de una de las secciones, en que aparece un nuevo candidato.

(Sostiene un pequeño debate con el Sr. Romero Robledo acerca de este último, asegurando que él se basta a sí mismo).

En virtud de las garantías de que la ley rodea las elecciones, no puede sostenerse que los secretarios escrutadores que firman el acta protesten de ella posteriormente.

El Sr. Aguilera se levanta a defender el voto particular como uno de los firmantes del voto, creyendo que debe ser aprobado por juzgarle precedentes y no existir la gravedad que pretendia encontrar la mayoría de la comision. No puede declararse la gravedad del acta en el dictamen por no reunir el número de votos que requiere el reglamento.

Aluda al Sr. Diz Romero en lo relativo a lo que accedió en el seno de la comision.

Pasa despues a estudiar los hechos ocurridos en el distrito de Mérida durante las elecciones. Hace referencia a un documento llegado con el acta, documento que firmaron de buena fé, cuando en él se habia variado el apellido del candidato, cuatro de los interventores que en el mismo día protestaron del hecho.

Los firmantes del voto particular solo piden al Congreso que se abra una informacion para aclarar los hechos, porque asegura que de ninguno de los datos del expediente resulta que fuera candidato el Sr. D. José Grajera, que aparece en una de las secciones, é insistiendo que no existió en ninguno de los colegios otro candidato Grajera que el que lleva por nombre Alonso.

En vista de lo aranzado de la hora, el Sr. Aguilera pregunta al señor presidente si puede continuar ó si va a suspenderse la sesion.

(Algunos señores diputados de la minoria conservadora aconsejan al orador que continúe).

El Sr. Presidente: Puede seguir S. S. si quiere media hora todavía. (Rumores en la izquierda).

¿Qué quiere la minoria conservadora, que se suspenda la discusion para mañana? Pues se suspende este debate. Se va a preguntar a la Cámara si, como hoy, se celebrará mañana sesion por la tarde y por la noche.

Hecha la pregunta por un señor secretario, así lo acordó el Congreso.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Sean las doce de la noche.

Espectáculos.

**TEATRO REAL.**—La representacion de la ópera *Roberto el Diablo*, verificada anoche con las supresiones anunciadas, ofreció un conjunto un poco desigual.

La señorita de Reszko al presentarse en escena fué recibida con una salva de aplausos, repitiéndose la ovacion en el duo del primer acto, en el *aria* y duo del tercero y en el *terceto* final; era la excelente *alcé* de la temporada anterior, y el público le demostró cuánto aprecia sus cualidades; la eminente artista fué obsequiada con un caprichoso y elegante *bouquet*.

El bajo Sr. Uetam fué tambien y con justicia muy aplaudido.

Sin duda por la indisposicion que le aqueja, el tenor Sr. Mierzwinsky no estuvo muy afortunado, y únicamente obtuvo aplausos en la *siciliana* del primer acto.

Los coros y la orquesta bien, sobre todo esta última en la ejecucion de la sinfonia de *Oberon*, de Weber.

La concurrencia muy brillante; en el palco régio SS. MM. con la reina doña Isabel y sus augustas hijas.

Las primeras óperas que se cantarán en el teatro de Apolo, son *Saunio*, de Llanos; *Tasso*, de Pedrel, y *La serenata*, de Chapi.

Este último maestro dirigirá la orquesta.

Preparase en el teatro Español el drama de Zorrilla *Don Juan Tenorio*. Despues de esta obra se verificará el estreno del nuevo drama del Sr. Echegaray, *Aroldo el Normando*.

El sábado próximo se verificará la inauguracion de la temporada en el teatro y circo de Price, poniéndose en escena la aplaudida zarzuela *Las campanas de Carrion*.

OFICIAL

**PRESIDENCIA.**—Real decreto decidiendo a favor de la administracion la competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos y el gobernador de la misma provincia.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Setiembre último.

**GOBERNACION.**—Circular a los gobernadores dictando reglas para llevar a efecto una visita general de inspeccion a los pósitos.

**ADMINISTRACION CENTRAL.**—Direccion de la Caja general de Depósitos.—Esta Direccion general ha acordado los pagos que se espresan a continuacion para el día 21 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados.—Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 2.396.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 2.028.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 1.749.—Primer semestre de 1878, carpeta número 1.474.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 2.391.—Primer semestre de 1879, carpeta número 2.260.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 2.186.—Primer semestre de 1880, carpeta número 1.977 y 1.978.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 1.819 al 1.823.—Primer semestre de 1881, carpeta número 1.498 a 1.511.

Inscripciones de renta perpetua.—Primer semestre de 1881, carpeta número 20.

Obligaciones de ferro-carriles.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 1.688.—Primer semestre de 1880, carpeta número 1.517 y 1.518.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 1.372 a 1.374.—Primer semestre de 1881, carpeta número 1.177 a 1.199.

Resguardos al portador.—Primer semestre de 1881, carpeta número 312.

Acciones de cartereras de Agosto.—Anualidad de 1881, carpeta número 44.

Bonos del Tesoro.—Primer trimestre de 1879, carpeta número 291.—Segundo trimestre de 1879, carpeta número 292.—Tercer trimestre de 1879, carpeta número 309.—Cuarto trimestre de 1879, carpeta número 296.

Primer trimestre de 1880, carpeta número 282.—Segundo trimestre de 1880, carpeta número 293.—Tercer trimestre de 1880, carpeta número 283 y 284.—Cuarto trimestre de 1880, carpeta número 274 y 275.—Primer trimestre de 1881, carpeta número 248 a 252.—Segundo trimestre de 1881, carpeta número 224 a 233.—Tercer trimestre de 1881, carpeta número 129 a 151.

Banco y Tesoro interior.—Segundo trimestre de 1881, carpeta número 74.—Tercer trimestre de 1881, carpeta número 52 a 54.

Obligaciones de Aduanas.—Segundo trimestre de 1885, carpeta número 46.—Tercer trimestre de 1881, carpeta número 24 al 26.

Billetes hipotecarios de Cuba.—Tercer trimestre de 1881, carpeta número 60 y 61.

Cuyas carpetas son todas las presentadas hasta la fecha.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

**Nueva-York 18.**—El domingo último, dos hombres han visitado el vapor *Bolivia*.

Despues de haberse marchado se descubrió que habian tratado de pegarle fuego.

**Túnez 17.**—Ha quedado completamente restablecida la circulacion de la linea ferrea.

El general Japi ha organizado una compañía franca de doscientos hombres destinada a vigilar las cercanías de Túnez.

**Roma 18.**—Ayer tarde fueron atacados los peregrinos italianos al grito de ¡Muera el Papa! ¡Abajo el Vaticano! resultando cuatro peregrinos heridos. Se han verificado algunas prisiones.

**Tebessa 18.**—La brigada de caballería al mando del general Boie, enviada a practicar un reconocimiento hácia Haydra, fué atacada ayer por unos 300 fraichichs, los cuales fueron rechazados.

Reforzados los insurrectos, atacaron nuevamente a la brigada en número de 1.500, habiendo durado el combate tres horas.

La brigada tuvo cinco muertos y algunos heridos. Las pérdidas de los fraichichs se calculan en 50 muertos y muchos heridos.

La division mandada por el general Fergemol entrará mañana en Haydra.

**Londres 18.**—Segun las noticias de la ciudad de Limerick (Irlanda), en la noche última han ocurrido nuevos y graves desórdenes en aquel punto.

El pueblo atacó a la policia a pedradas. La fuerza pública hizo varias descargas, resultando bastantes heridos.

Las autoridades locales piden refuerzos por telégrafo. Los ánimos están muy sobreexcitados.

**París 18.**—Los partes recibidos esta madrugada anuncian que continúa el movimiento de columnas francesas sobre Keruan.

Se cree que los insurrectos no opondrán una gran resistencia.

**Viena 9.**—La entrevista de los soberanos de Austria ó Italia se verificará el día 5 de Noviembre, segun aseguran varios periódicos, y no el 11 como se habia dicho.

**Dublin 19.**—Las autoridades han dirigido una alocucion a sus administrados previniendo a los habitantes pacíficos que no deben salir de sus moradas despues de puesta el sol.

Si salen a la calle será bajo su riesgo y peligro.

**Washington 19.**—El gobierno americano ha recibido una comunicacion de Piérola protestando contra el reconocimiento de Calderon como presidente del Perú.

El gobierno americano, fundándose en que Piérola ha cometido actos ilegales, convirtiendo su dictadura en tiranía, se ha negado a atender sus pretensiones.

**Londres 18.**—El primer ministro, Sr. Gladstone, se encuentra enfermo con una fuerte inflamación a la garganta.

**París 19.**—La prensa conservadora protesta con indignacion contra el vandálico ataque de que fueron objeto los peregrinos italianos que habian ido a Roma para ver al Papa.

Están en poder de los tribunales italianos algunos de los principales autores del delito.

AL MENUDEO.

El encargado de la legacion de España en el Japon, participa ayer al ministro de Estado que el cólera morbo ha aparecido en Kaghosima, provincia de la isla de Kinshin, causando grandes estragos en la poblacion indígena.

Dice *El Figaro* de París, que S. M. el rey de España anunció a los delegados ingleses que le entregaron las insignias de la orden de la Jarrotera, que tenia la intencion de hacer dentro de poco un viaje a Inglaterra, a fin de dar personalmente las

gracias a la reina Victoria por la distincion honorifica con que le ha favorecido.

Por la intendencia de Palacio, y de órden de S. M. el rey, se han entregado 10.000 pesetas a la viuda del malogrado ingeniero Sr. Barinaga.

Procurando siempre el mejor servicio del público, el Sr. Martínez (D. Cándido) ha solicitado el correspondiente permiso para establecer dos estaciones telegráficas públicas en el ministerio de Marina y en el ministerio de Gracia y Justicia.

Tambien establecerá otra en el barrio de Pozas, y serán cinco con estas las que contará el pueblo de Madrid.

Las carreras de caballos celebradas el domingo en Sevilla han estado bastante desanimadas, a pesar de haber hecho un tiempo hermoso y de haber tomado parte en la fiesta hípica las cuadradas de mayor renombre.

En la primera carrera Criterium, resultaron empatados los caballos *Zozaya* de Davies, y *Portugués* de Garvey, distribuyéndose entre ambos el premio de la Sociedad.

En las carreras segunda y cuarta salió vencedor *Ladida* de Garvey, ganando los premios de la tercera y quinta *Frascuolo*, de Mina-Alventos. En la sexta y última, fué el triunfo para *Flaneur* de Garvey.

Se han cruzado algunas apuestas; pero flojas y de poco interés.

El cónsul de España en Odessa participa ayer al ministro de Estado que la salud pública es inmejorable en todo su distrito consular.

El conductor del carruaje de plaza núm. 540 fué detenido ayer por haberse negado a entregar a un caballero 1.500 rs. que se dejó olvidados en el coche.

En la casa núm. 23 de la calle del Tesoro se promovió anoche un escándalo a consecuencia de haber hurtado una mujer a otra con quien vivía 50 reales y varias prendas de ropa.

Se ha concedido tratamiento de «Excelencia» a los ayuntamientos de Carmona y Velez-Málaga, y de «Ilustrisimo» a los de Carril y Sanjurjo, y título de «Ciudad» a la villa de Priego.

El domingo último se declaró un voraz incendio en el Hostal de la Rata, situado entre las villas de Suria y Cardona. Las llamas consumieron gran parte del edificio, habiendo causado además la muerte a tres personas, entre ellas un niño que apenas contaba dos años de edad.

La próxima inauguracion del ferro-carril de Valls a Villanueva y Barcelona, se va a celebrar con gran celebracion. Están invitados para asistir a dicho acto los señores ministro de Fomento, Balaguer y Romero Robledo, además de las primeras autoridades de la provincia de Barcelona.

*El Globo* hace constar que sus amigos se abstuvieron en la votacion de ayer del Senado.

En una carta recibida por *El Imparcial*, de París, se dan unas noticias que no dejan de tener interés para el porvenir del partido democrático-progresista. El Sr. Ruiz Zorrilla, lejos de manifestarse satisfecho con las esplicaciones dadas sobre los discursos del Sr. Montero Rios en Lourizan y Tambo, se muestra cada vez más enojado, afirmando que dichas declaraciones señalan una ruptura de los acuerdos de Biarritz. Recela que en la próxima reunion del comité central predomine una tendencia opuesta a su actitud revolucionaria, y no oculta a las personas de su intimidad que, si la nueva junta adopta una linea de conducta contraria a lo que él hoy representa y le obligan sus compromisos, recabará por completo su libertad de accion.

La entrevista con un demócrata importante que ha ido de Madrid, ha sido tambien ineficaz para una inteligencia.

Sobre la enmienda que se pensaba presentar en obsequio del señor marqués de Mina, hé aquí lo que dice *El Imparcial*:

«Por la mañana habia circulado una enmienda, suscrita por los Sres. Castelar, Romero Robledo, Moret, Sardoal, Navarro-Rodrigo y Nieto, enmienda que debia sostener el Sr. Castelar, para que el Congreso, no obstante lo establecido en el art. 7.º de la ley electoral, admitiese como diputado al señor marqués de Mina, el cual, no teniendo la edad cuando fué elegido, ha cumplido los veinticinco años antes de abrirse el Congreso.

La tendencia que han tenido siempre los demócratas a rebajar la edad para el desempeño del cargo de diputado, hacia apoyar a las fracciones de la izquierda este propósito realmente contrario a la letra de la ley, y en cuyo favor se invocaban varios precedentes. Empezó a susurrarse desde por la tarde que los diputados catalanes, irritados por la conducta de las minorías en la enmienda de Vendrell, iban a oponerse a la admission de la enmienda relativa a la de Cáceres, y tanto por esto como para evitar que se creyera que por dar una interpretacion libre a la ley, iban a autorizar la ilegalidad cometida en la ley de Vendrell, desistieron de apoyar la enmienda, a cuyo propósito se mostro gustoso el joven marqués de Mina, quien, con una abnegacion digna de encomio, manifestó que no queria que su personalidad sirviera para cometer una infraccion legal.»

**Resoluciones de Marina:** Nombrando comandante de marina de Palamós al teniente de navio D. Joaquin Cervera y Topeta.

—Disponiendo se embarque en el vapor *Alberia* el alférez de navio D. Manuel Fuster, en relevo del de igual clase D. Bernardo Navarro.

—Nombrando asesores: de Muro, a D. Carlos Martínez; de Malpica, a D. Augusto Abella, y de Villajoyosa, a D. Manuel Martínez.

—Destinando como agregado al departamento de infantería de marina de esta corte al teniente D. Francisco Cano.

**Resoluciones del ministerio de la Guerra:** Concediendo recompensas a los individuos de tropa, distinguidos en la persecucion y muerte del bandido Castrola.

—Destinando a las órdenes del general Cuenca, al teniente de caballería D. Ricardo Ramos y Caspe.

—Autorizando al brigadier D. Félix Iriarte para trasladar su residencia de Pamplona a esta corte en situacion de cuartel.

—Destinando al ejército de Filipinas a nueve capitanes y 18 alféreces de Infantería.

—Promoviendo al empleo de comandante al capitán de caballería D. Vicente Payon y Elizalde, y a capitanes a los tres primeros tenientes de la escala.

—Disponiendo que el coronel de infantería de infantería de reemplazo en esta corte, D. José Miguel Morcillo y Cidron, pase en igual situacion a la plaza de Barcelona.

El señor Presidente: Ruégalo Sr. Romero Robledo abandone ese camino y continúe su discurso.

El Sr. Romero Robledo: No tema el señor presidente que yo vaya á crear conflictos en la comision ni en la mayoría; tienen ya bastantes con los que diariamente promueve el Sr. Linares Rivas. (Risas.)

Voy á terminar, señores diputados, y aunque yo no tengo derecho á daros consejos (se dirige á la mayoría) me atrevo á suplicaros que os fijéis bien en lo que vais á votar, y conste que no lo digo por nosotros que nada conseguimos con un voto más ó menos, y porque además, tampoco hemos venido aquí á ganar votos, sino la voluntad de la opinion y por el prestigio del sistema representativo, bastante desautorizado con las escenas de estos dias.

Yo quisiera que estuvieran presentes los que han ensalzado con interés en hacer política la estufa del alcalde de Mirandilla.

Yo tengo la seguridad que el brigadier Castro, si me hubiera escuchado, se hubiera levantado á decir que esa investidura era para él una investidura imposible de admitir.

Yo, en nombre de D. Alonso Grajera, anuncio que si fuese proclamado diputado renunciaría en el acto, pero esta es cuestion de dignidad para el Parlamento, y salvemos todos, señores, el sistema representativo.

El señor ministro de la Gobernacion empieza manifestando que para no ser cómplice del propósito de los conservadores, de aplazar la constitucion del Congreso, no contesta extensamente al discurso del Sr. Romero Robledo, pero no puede menos de rectificar lo dicho sobre la actitud del general Martínez Campos.

En nombre del gobierno declara no ser exacto de ninguna manera que se hiciese cuestion de gabinete el acta de Mérida (rumores); que si el general Martínez Campos estuvo ayer en el Congreso y hoy no, era debido á sus ocupaciones.

El Sr. Romero Robledo, rectificando, protesta de que alguien pretendiera demorar la constitucion del Congreso, de lo que no puede acusarse á la minoría conservadora, la cual funda su fuerza en conseguir el triunfo de la opinion, y prueba de ello es que en nombre de sus autores retira las enmiendas presentadas; quedando vivos, sin embargo, los hechos del acta de Mérida.

Respecto de la cuestion de gabinete, creyendo lo que dice el señor ministro de la Gobernacion, respecto á su persona, no puede asegurar lo propio de sus compañeros, siendo pública la actitud del general Martínez Campos; asegura que éste ha estado esta tarde en el Congreso, y sin duda le han aconsejado no entrase en el salon, para que obedeciendo á su franqueza no declarase, como el orador afirmaba, que el acta de Mérida era cosa suya. (Risas.)

El Sr. Romero Robledo: En las grandes cuestiones políticas, cuando peligrá la existencia de un gobierno (Rumores en los bancos de la mayoría), ó de un ministro, es natural que la mayoría vote á ojos cerrados.

El señor marqués de Sardoal hace uso de la palabra como aludido por el Sr. Romero Robledo, protestando contra las frases empleadas por éste para calificar el acta de Mérida, y rectificando la interpretacion dada por el señor Romero Robledo al artículo de la ley electoral relativo al recuento de votos.

Recuerda que el gobierno anterior hizo cuestion de gabinete lo del acta de Barcelona.

El Sr. Romero Robledo, rectificando, lee una sentencia del Tribunal Supremo, acerca de la eleccion de Plasencia en las anteriores Cortes, que justifica lo que ha dicho respecto al recuento de votos.

En cuanto al acta de Barcelona—dice—niego en absoluto que aquel gobierno hiciera del asunto cuestion de gabinete.

Entonces estaba de capitán general de Cataluña el general Martínez Campos, y él tiene conocimiento de todo lo que pasó en la eleccion.

Si este gobierno quiere ya hacer con el general Martínez Campos lo que parece ha hecho con el general Blanco, el cual (aunque yo no entiendo de esas cosas) dicen que está en desgracia (Risas), si eso quiere hacer, me verá yo precisado á pedir la palabra para defender á un varón.

(Grandes risas en las minorías y en las tribunas; en este momento el banco azul se halla desierto.)

El Sr. Sardoal rectifica de nuevo, y dice que el señor Romero Robledo ha interpretado mal sus palabras en lo del acta de Barcelona, porque él se refería, no á la eleccion, sino á la discusion del acta.

El Sr. Romero Robledo: Dada la nobleza del adversario, cumples hacer una manifestacion á la mayoría para que no pague por ignorancia. Vamos á pedir la votacion nominal; pero entendiéndose bien: primero pediremos votacion nominal sobre la proposicion previa, y despues sobre el dictamen.

Verificada la votacion de la proposicion, fué desechada por 110 votos contra 43.

(Con los conservadores votaron todos los demócratas, posibilistas y ultramontanos.)

Puesto á votacion el dictamen declarando candidato electo al Sr. Castro, fué aprobado por 109 votos contra 40, en la misma forma que anteriormente.

Se proclamó diputado al Sr. Castro.

Leído el dictamen de la comision sobre el acta de Cáceres declarando la incapacidad del candidato electo señor marqués de la Mina, fué aprobado sin discusion.

Se dió lectura de una comunicacion de la comision de actas en la que se hacia constar que se habian pedido ciertos antecedentes sobre el acta de Vendrell para resolver definitivamente este asunto.

(Los Sres. Caniellas, Pons y Torres, piden la palabra.)

El Sr. Caniellas: Señores diputados; en la sesion de ayer tarde fué herido por la espalda por el Sr. Linares Rivas... (Rumores.)

El Sr. Presidente: Señor diputado, aquí no se hiere á nadie por la espalda, y si S. S. continúa por ese camino, me verá en la precision de retirarla la palabra. Además que no tiene derecho á volver sobre una cuestion que está ya prejuzgada por la Cámara.

El Sr. Caniellas: Ese es el error, Sr. Presidente, y yo entiendo que tengo perfecto derecho...

El Sr. Presidente: S. S. no puedo discutir con la presidencia, y le advierto que si quiere hablar, para lo cual tiene derecho, según previene el art. 141 del reglamento, ha de ser única y exclusivamente dentro de los términos en él prescritos.

(Los Sres. Pons y Torres piden la palabra; el primero para una cuestion de orden; el segundo para una cuestion de conducta; rumores en todos los lados de la Cámara; el presidente impone silencio, agitando fuertemente la campanilla.)

El Sr. Caniellas: Procuraré ceñirme todo lo posible, señor presidente.

El orador, bastante conmovido, pero con energía y elocuencia, hizo la defensa del acta alegando razones y exponiendo argumentos que la Cámara escuchó con agrado é interés.

Dijo que solo un sentimiento embargaba su alma; el de no haberse podido defender cuando fué atacado, porque en otro caso hubieran sido tantas y de tal fuerza las razones que hubiera espuesto, que estaba seguro que en vez de los votos que concedieron á la enmienda, la habrían votado por unanimidad.

Por lo demás—terminó—le siento tambien por los electores del distrito de Vendrell, que se han quedado sin diputado.

Sin más discusion se aprobó la comunicacion de la comision de actas. Se acordó diferir para mañana la constitucion del Congreso. El Sr. Presidente: Como además de la constitucion del Congreso habrá el acto del juramento, advierto á los

señores diputados que tienen que venir en traje de ceremonia; que es todo negro, incluso la corbata. (Grandes risas.)

Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

Como era de temer, se han producido en Roma algunas manifestaciones contra los peregrinos: el populacho ha dado gritos de ¡Muera el Papa! ¡Abajo el Vaticano! que si son exactos, comprendemos el disgusto con que lo habrá sabido el gobierno italiano, á quien nada favorece lo que ocurre.

El hecho, aparte de esto, lo lamentarán y lo reprobarán con energía, no ya sólo los católicos, sino todas las personas de una mediana rectitud.

Los radicales disidentes de Sevilla han constituido un comité, en que han intervenido 1.909 votantes.

Hace algunos dias dimos cuenta de la terminacion de las obras en el ferro-carril económico de Carcagente á Gandia, cuya inauguracion oficial no tardará en efectuarse. Los directores de los periódicos valencianos invitados por el Sr. Reverter á nombre del concesionario señor marqués de Campo, recorrieron el lunes último en un tren especial los 35 kilómetros de la primera seccion, examinando con detenimiento las obras de fábrica y estaciones. El trayecto se recorre en hora y media.

Las noticias de Irlanda son cada dia más alarmantes.

Además de lo que el telégrafo nos comunica, por noticias de los periódicos extranjeros se sabe que han tenido lugar diferentes escaramuzas entre la policia y el pueblo. En Leimerick han sido atacadas las tropas repetidas veces por el pueblo, resultando bastantes heridos.

En Mallow tambien intentó el pueblo arrancar de manos de la policia un agente de la Liga agraria, y no habiéndolo conseguido saqueó la fonda de la estacion y algunas casas del pueblo.

Parece que han recibido orden de reunirse á sus cuerpos todos los oficiales que están con licencia.

En Dublín tampoco faltan escándalos, y según dice el correspondiente que El Imparcial tiene en Paris, ha habido grandes atropellos.

Se ha dispuesto que el teniente coronel de Villarobledo, D. Ciriaco Hervás sea destinado á la provincia de Logroño, ocupando la vacante que deja D. Nicasio Montes.

Se ha concedido cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar al coronel de infanteria D. Jerónimo de la Torre.

Se ha concedido empleo de comandante de Estado Mayor de plazas con destino de sargento mayor de la de San Sebastian al capitán más antiguo D. José Raigones Tirado.

Han sido promovidos al empleo de teniente los cuatro alféreces más antiguos en la escala; al de alférez, los cuatro sargentos de las mismas condiciones, y al empleo de segundo profesor veterinario al tercero D. Tomás Hernandez; habiéndose concedido tambien grado de teniente á los alféreces de infanteria D. José Lopez, D. Lorenzo Aguado, D. Clemente Perez y D. Cirio Bon.

Ha sido nombrado en comision jefe de Fomento del gobierno civil de Barcelona, el Sr. Martínez Yangüas, que acaba de ser declarado cesante de igual cargo, que venia desempeñando en propiedad en el gobierno civil de Madrid.

Es una reparacion justa, atendidos los méritos de tan celoso funcionario.

En la Biblioteca Nacional se ha suspendido hasta nueva orden la lectura por la noche con motivo de algunos inconvenientes que era necesario evitar y que el gobierno remediará, sin duda, reanudando este servicio, ó en el establecimiento dicho ó en otro que se habilite convenientemente.

Han sido ascendidos á ingenieros segundos de la armada los alumnos D. Manuel Hernandez, don José Castellote y D. Salvador Páramo, y destinados al Ferrol los dos primeros y á Cartagena el tercero.

Leemos en El Tiempo: «Se dice hoy con insistencia que el señor marqués de la Vega de Armijo dejará la cartera de Estado tan luego como termine en las Cámaras la discusion del Mensaje. Se funda esta noticia en el efecto que han producido algunas palabras de dicho señor ministro, así como en la necesidad de evitar cierto ministerio que se espera no sin gran temor por parte del discurso.»

Lo que dice El Tiempo es completamente inexacto. Ni hay dimision del señor marqués de la Vega de Armijo; ni palabra suya alguna ha producido mal efecto, cuando por el contrario, sus discursos del Senado, por la discrecion de su tono y la elevacion de sus ideas han merecido general aprobacion; y por último, cuanto dice El Tiempo es un bromazo que este colega ha querido dar á sus abonados.

Durante las últimas veinticuatro horas trascurridas hasta las diez de la mañana de hoy, se han verificado en Madrid por distintas causas sesenta detenciones.

Aun cuando el señor ministro de Hacienda se halla casi por completo restablecido de su última indisposicion, no ha asistido hoy á su despacho á causa de lo desahuciable del dia; pero asistirá mañana.

BALANCE DEL DIA.

Si empezáramos esta seccion del periódico por el principio de los sucesos, es posible que reflejando la opinion de los círculos y el estado que presentaba la Cámara á primera hora, tuviésemos que manejar las tintas, aunque ya un poco más pálidas, que han empleado para sus cuadros todos ó casi todos los periódicos de la mañana; pero como regresamos á la redaccion con el desenlace en la mano, como quien dice, y cuando ya los nubarrones de ayer se han desvanecido casi por completo, las impresiones últimas han de campar en todo el trabajo, porque en política, como en el arte, el resultado final de las cosas es lo que forma el juicio, dominando siempre el desenlace sobre todos los demás incidentes é impresiones.

Ayer se cerró el dia parlamentario con dificultades en el acta de Vendrell; con obstáculos para el acta de Mérida; con desarreglo y confusion en las filas ministeriales; con la posibilidad, en fin, de que tales estos hechos acumulados en la sesion de hoy, aplazaran la constitucion definitiva del Congreso, suscitándose nuevas complicaciones que

agravarán la situacion de las cosas, á la verdad poco consoladora por lo ocurrido en las sesiones últimas de la Cámara popular.

Todo, sin embargo, se ha arreglado hoy, aunque algunas cosas mejor que las otras; queremos decir que el acta de Mérida ha sido votada por el Congreso; que lo de Vendrell queda aplazado para despues de constituido el Congreso; que en la mayoría se ha restablecido la calma, haciendo grandes progresos las ideas de moderacion y de disciplina, y que la Cámara popular se constituirá mañana segura y definitivamente.

Una noche de por medio, templando el ardor de las pasiones, suele arreglar más á los hombres que todos los oficios de la diplomacia y de la dialéctica.

Acta de Mérida: Ha continuado hoy combatiéndola el Sr. Aguilera con tanta energía como proligidad para prejugarse con la votacion del voto particular la suerte del Sr. Grajera: por una gran mayoría se desecha el voto particular, resultando con la minoría 14 ó 16 diputados de la mayoría que han manifestado públicamente la gravedad que en su concepto revestia el acta de Mérida: aparte de estos votos, hanse notado tambien algunas abstenciones.

El voto particular del Sr. Aguilera lo ha combatido con denuedo el señor marqués de Sardoal, que á su vez es el que ha resistido el embate del Sr. Romero Robledo, que á poco ha entrado en liza para emplear, por cierto, toda clase de proyectiles.

En este momento llega la sesion á lo más álgido de su interés: las tribunas rebosan de gente, y las damas aspiran sus sales y se abanicaban con brio para pesenciar mejor dispuestas esta segunda parte de la sesion.

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que no há lugar á continuar deliberando sobre el acta de Mérida, por fundarse el dictamen de la comision en un error.»

Palacio del Congreso 18 de Octubre.—Romero Robledo, conde de Torono, Bugallal, Silvela, Armas, Cos-Gayon, Estéban Collantes.»

Por aquí empezó, como decimos, la segunda parte de la sesion de hoy, que en lo que á él importaba, ha empleado el Sr. Romero Robledo, haciendo un discurso, en una parte, consagrado á combatir el dictamen, y en todas á combatir al general Martínez Campos, mostrando, por este lado, que se perseguía hoy por los conservadores un fin más político que electoral.

Así lo indicó el señor ministro de la Gobernacion en las pocas é intencionadas palabras que dijo para defender al general Martínez Campos, y así lo dejó sentado tambien con su natural finura de entendedor el señor marqués de Sardoal.

El discurso del Sr. Romero Robledo, que por otra parte ha revestido condiciones de talento y de habilidad, tenia además otro propósito, y es el de que al constituirse el Congreso quedara trepidando el acta de Mérida, y como resumen de la discusion de actas, todo lo que se ha dicho de una eleccion, sobre cuyo carácter, una vez fijado por el voto de la Cámara, hemos de ser muy sobrios; con tanta más razon, cuanto que ya hemos indicado sobre ella, en todos estos dias, lo que hemos creído pertinente y más acomodado á la justicia.

Despues de esto y de una nueva votacion nominal sobre el dictamen, con los caracteres de la que recayó sobre el voto particular, se leyó la comunicacion del presidente de la comision de actas participando que se podia constituir el Congreso, dado que solo quedaban tres actas: la de Santiago de Cuba, la de San Felíu de Llobregat y la de Vendrell, pendientes de documentacion, suscitándose con motivo de esta última el incidente que va al final del Extracto de la sesion, en cuyo incidente sobresale el discurso del Sr. Caniellas, que aparte de la injusticia de los cargos al Sr. Linares, cuya rectitud aplauden todas las personas imparciales, revela en su autor un talento, una palabra y unas condiciones que lo hacen simpático y recomendable, y muy digno de tener en Córtes la representacion de un distrito.

Y con esto terminó la sesion de hoy, anunciándose para la de mañana la constitucion del Congreso y el juramento de los señores diputados.

En adelante, pues, libres de las pequeñas luchas que tanto papel hacen los intereses personales, tendremos la lucha de las grandes ideas, y en esta lucha se purificará todo el mundo; la mayoría alcanzará á su calor cada dia mayor cohesion; los ministros afirmarán la autoridad y el prestigio tan indispensables para el gobierno, y no se dará el caso de que pasen sin el merecido eco actos como el de la reunion de los demócratas dinásticos que coincidió con los disgustos de la cartera Puchena, y discursos como el de ayer del Sr. Sagasta en el Senado, que, por sí solos, son la gloria de un gobierno y hacen la reputacion de un hombre de Estado.

Mañana á primera hora en el Congreso la eleccion de la mesa, en cuyos cargos no habrá variacion alguna.

El juramento de los señores diputados no creemos puedan prestarlo hasta última hora de la tarde, procediéndose despues al sorteo de secciones.

El presupuesto se leerá el viernes, según nuestras noticias.

Está confirmado, por cartas recientes, que el señor Zorrilla amenaza con su cólera á los señores Martos y Montero Rios, y que el rompimiento es inevitable.

Las agresiones brutales y dignas de reprobacion de que han sido objeto los peregrinos en Roma, y la creciente agitacion en Irlanda, es lo más notable entre las noticias del extranjero.

Los fondos, por el descenso en que vienen los extranjeros, se han resentido tambien algo; pero esperamos que pronto se repondrán.

TELEGRAMAS.

Londres 19.—El comité central de la liga agraria de Irlanda sigue funcionando en Liverpool, donde fué trasladado desde las prisiones de los diputados irlandeses.

El gobierno no se ha atrevido á prender las personas que forman dicho comité, y que residen en Inglaterra.

Nueva-York 19.—En vista de la negativa del gobierno de Méjico á aceptar la mediacion de los Estados Unidos para el arreglo de la cuestion entre dicha republica y Guatemala, se teme que surga un serio conflicto entre ambas.

Londres 19.—Se están preparando á toda prisa nuevos refuerzos con destino á Irlanda.

El gobierno inglés enviará, si es preciso, un cuerpo de ejército completo.

Dublín 19.—En la última noche se han renovado los desórdenes en esta capital.

Circula profusamente un manifiesto del comité de la liga agraria exhortando á los colonos á que no paguen ningun arrendamiento mientras el gobierno no abandone el sistema del terror.

Londres 19.—La casa donde vive el primer ministro señor Gladstone, está guardada por agentes de policia ante el temor de un atentado.

Santiago de Cuba 18.—Los franceses residentes en esta ciudad han dirigido una peticion al gobierno francés rogándole que reclame de España indemnizaciones por los perjuicios que sufrieron durante la última insurreccion.

Paris 19.—Los periódicos franceses aseguran que el embajador de España, duque de Fernán-Núñez, de regreso de su expedicion á Bélgica, celebrará hoy una entrevista con el ministro de Negocios extranjeros, para determinar la cifra destinada á resarcir los perjuicios sufridos por los colonos españoles en Saida. Fabra.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 19 DE OCTUBRE ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE OBRAS PÚBLICAS, VALORES DE OBRAS PÚBLICAS DEUDA DEL PERSONAL, VALORES DE OBRAS PÚBLICAS DEUDA DEL PERSONAL, VALORES DE OBRAS PÚBLICAS DEUDA DEL PERSONAL, VALORES DE OBRAS PÚBLICAS DEUDA DEL PERSONAL.

Londres, á 90 dias fecha, 48/10. Paris, á 3 dias vista, 5/63 d.

Resumen. Los telegramas del extranjero acusan una baja en nuestro exterior de 1/16, y á esto obedece la flojedad de los cambios de hoy en que el 3 por 100 ha perdido 20 céntimos, los ferros 30 y el amortizable interior un cuartillo.

Vamos hoy publicadas las acciones de carreteras de Agosto, de obras públicas y deuda del personal á los altos cambios de 95 por ciento las primeras, y á 99 este último, cuyos valores según cuentan, entrarán en la conversion de las deudas segun espales.

Los valores del Tesoro continúan sostenidos á los cambios de ayer, esto es, de 100/90 y 95; y los billetes de Cuba algo más ofrecidos han perdido 20 céntimos quedando en último cambio á 101/80.

Tres enteros más han alcanzado las acciones del Banco de España publicándose para mañana á 440. En cambio las del de Castilla se señalan á 193 perdiendo cuatro por ciento de su cotizacion de ayer.

Las obligaciones de Osuna se han hecho á 97/15. Bolsa de Paris de ayer. A las cuatro: 3 por 100 exterior y fin mes, 27/05 papel; ferros, 54/20; amortizable, 43/35.—Tendencia dudosa.

Bolsa de Paris de ayer. El 3 por 100 francés, á 84/00; el 5 por 100 id., á 116/25, el 3 por 100 exterior español, á 26/00; el interior, á 80; amortizable exterior, á 46 1/4; obligaciones de Cuba, á 5/10; consolidados ingleses, á 99 1/16.

Ultima hora: El 3 por 100 interior español, á 26/9/16; idem exterior idem, á 25 1/8; deuda amortizable exterior, á 47/0/0; obligaciones de Cuba, á 5/10.

Cultos. Santo de mañana.—San Juan Cancio, confesor, y Santa Irene, virgen.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas, calle de la Palma, donde per la mañana habrá misa mayor y sermón que predicará D. Máximo Segovia, y por la tarde, á las tres y media, en los ejercicios será orador D. Pablo Lafuente. Como último dia del triduo de San Pedro de Alcántara y de Jubileo, se hará procesion con el Santísimo Sacramento para reservar.

En la iglesia de Monserrat termina la novena de Nuestra Señora del Pilar: á las diez será la misa mayor con manifiesto y sermón que predicará D. Antonio García Cano, y por la tarde, á las cinco, se rezará la estacion y el rosario, despues del sermón que predicará D. Manuel Gonzalez, terminando con procesion á la capilla de Nuestra Señora, donde se cantará una solemne salva y despedida.

En el colegio de San Antonio de los Portugueses continúa la novena de San Rafael Arcángel; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las cuatro, estacion, rosario, sermón que predicará D. Cirilo Martínez Ciria, terminando con gozos y reserva.

En la parroquia de San José continúa la novena de la mística doctora Santa Teresa de Jesús; á las diez habrá misa mayor, y por la tarde, á las cuatro y media en los ejercicios será orador D. Jaime Cardona.

Tambien continúa la novena de la gloriosa Santa Teresa de Jesús en la iglesia del Carmen Calzado, siendo orador en los ejercicios de la tarde D. Mariano Yagüe.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, la de la Carrea en los Irlandeses ó en la del Buen Parto en San Luis.

Espectáculos para mañana. Teatro Real.—9.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho.—Roberto el diablo.

Español.—20.º de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—El gran Galeoto.—El laurel y la oliva.

Comedia.—34.º de abono.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—Los hijos de Adán.—A perro chico.—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—Turno impar.—A las ocho y media.—Marina.

Alhambra.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—La razon y la passion.—Lluvia de oro.

Lara.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Un domingo en el Rastro.—Cambio de via.—La herencia del abuelo.—Galeotto.

Bolsa.—Cante y baile flamenco, de ocho y media de la noche á una de la madrugada.

Martin.—A las ocho y media.—El maestro de escuela.—Contra gula... largueza.—Vida por vida.—Bonito negocio.—Baile.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puerta del sol.—Entrada, una peseta.

Gran panorama de España.—(Situado junto al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuan.—Abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.—Entrada, una peseta.

Tiro de gallos.—Todos los dias de sol á sol.—De pichon, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en el último de la calle de Pajaritos.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez, calle de San Gregorio, núm. 8.



# CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con hierro y manganeso

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen a los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curacion de la tisis tuberculosa.

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con aceite de hígado de bacalao

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite a los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

**CHOCOLATE DIGESTIVO**  
con pepsina y bismuto

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

**CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES**  
con santonina

Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra a los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia.

**CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO**  
Se prepara en invierno únicamente

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

**CHOCOLATE PURGANTE**

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto a los niños como a los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

**L. CALDERON**

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

## MUEBLES DE LUJO

CON ECONOMIA

Gran rebaja de sillas de regilla y de tapicería.—Construcción esmerada.

A. Sanahuja.—E. Barquillo, 1.

## A LOS COSECHEROS

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

## CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

**SEÑORES SAEZ, UTOR Y SOLER**

HOY **L. CALDERON**

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma)

La clarificación de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composicion y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas a clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientos cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

## ALFOMBRAS, PRÍNCIPE, NÚM. 14

GRANDES NOVEDADES

en Bruselas, Moquetas, Fieltrros, mantas y pieles para coche, y en

**TERCIOPELOS SARAH BERNHARDT**

## SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO

7, MONTERA, 7

Casa especial en artículos de punto, ingleses y franceses. EQUIPOS PARA NOVIAS CAMISERÍA PARA CABALLEROS (1755)

**AGUA MINERAL NATURAL**  
DEL **VEDNET**  
Cerca de VALS, por JAUFAC (Ardèche)

La Agua de VERNET es la más preciosa de las Aguas Minerales Francesas, la más rica y la mejor de las Aguas de Mesa conocidas, en Francia y en el Extranjero.

Dirigir los pedidos a M. RAOUL BRAVAIS, Dr. de la Sociedad de los Productos RAOUL BRAVAIS y de las Aguas Minerales Naturales, 25, Avenida de la Opera.

DEPÓSITOS PRINCIPALES EN PARÍS: 13, rue Lafayette y 30, avenida de la Opera, donde se hallan tambien los productos tan conocidos y apreciados del público « Hierro Bravais » « Quina Bravais ».

MEDELLA EXCEPCIONAL EN LA EXPOSICION UNIV. DE 1878  
MEDELLA EN LA EXPOSICION DE HELN DE 1880

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Las Señoras y Señoritas que quieran vestir con elegancia y verdadera economía, deben suscribirse al periódico, exclusivo del bello sexo, titulado

### LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

La perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como la exactitud matemática de sus patrones para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, lo hacen indispensable en toda casa bien regida.

Para que las Sras. Madres de familia nada tengan que desear en lo que respecta a la instrucción que deben dar a sus hijas,

### LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

no sólo da a conocer las últimas modas de París, sino que tambien publica una continuada serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.

En cuanto a figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de ambos sexos,

### LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

tiene una seccion dedicada a este objeto, que llena cumplidamente las necesidades que inventan la moda y el buen gusto.

Por último, las Señoras y Señoritas que quieran saber, ántes de suscribirse, la utilidad y conveniencia de esta publicacion, pidan informes a sus amigas que sean antiguas suscriptoras. Ellas, mejor que la Empresa, les harán ver la utilidad incontestable de un periódico que en los cuarenta años que cuenta de existencia, ha cumplido su mision de enseñar deleitando.

Se suscribe en las principales librerías de Madrid y Provincias, así como en su

Administracion: Carretas, 12, principal,

en la cual se sirven números de muestra a las Señoras que lo soliciten. (1.458)

## VÍCTOR

NOVELA HISTÓRICA

Véndese a 5 reales en rústica y 7 en tela en las principales librerías de España.

## Lámparas Fúnebres

Gran surtido; formas nuevas y elegantes.  
Canosa ó hijo, calle del Gato, 3, y Cruz, núm. 31. (1.555)

## ALBUMS

para retratos de varios tamaños en uno mismo, incluso el llamado Archiduquesa.

## GARCIA DE LA ROSA

Siempre frente a la Comedia PRÍNCIPE, 13, MADRID.

**SASTRERÍA MILITAR DE MIGUEL DE VELASCO**  
Calle del Arsenal, número 15, Madrid  
La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta calidad de Inglaterra, Francia y Alemania.

**COMPRA VENTA, HIPOTECA DE FINCAS**  
y consignaciones de trigos y otros artículos. Pueden remitirse se muestras de estos antes de hacer los envíos. Centro de contratacion. Cárcena, 24, principal.

## Plaza de las Cortes, 8

Primera casa establecida en Madrid con el título Centro de antigüedades. Compra y venta de objetos artísticos.

## ELIXIR DENTÍFRICO

DE MORENO MIQUEL

(A BASE DE ÁRNICA Y QUININA).

Aromatiza el aliento, fortifica las encías, limpia y conserva los dientes, calma los dolores de éstos, cura las ulceraciones de la boca en una palabra, es indispensable para la conservación de la dentadura. Precio: 3 pesetas frasco.

**POLVOS DENTÍFRICOS** de Moreno Miquel.

Depósito general, ARENAL, 2, MADRID, y principales farmacias y perfumerías de España y Ultramar.

## LÁMPARAS Y CORONAS FÚNEBRES

Hay un buen surtido y muy baratas, así como todo lo concerniente a alumbrado en el

## GRAN BAZAR DE ALUMBRADO

INFANTAS, 7, Y PLAZA DE BILBAO, 1

Y SE EXPORTA A PROVINCIAS

MEDELLA Exposicion Universal de 1878  
MEDELLA DE ORO Paris 1879

**Vino PEPTONA de CATILLON**

Carne asimilable y grata al paladar para los enfermos que no pueden digerir y necesitan reconstituyentes: *debilidades del Estómago, de los Intestinos, del Pecho, anemia, Concuscion, Debilidad de los Niños, Nodrizas, niños, Convalecientes*, etc.

Los experimentos de M. CATILLON primer preparador de la PEPTONA han merecido los honores de la publicacion en el *Boletín de la Academia de Medicina*, y los aplican con éxito las celebradas medicinas de París.

PARIS, rue Fontaine, 1, et rue Chaptal, 2.  
En Madrid: Alcaraz y García; en Barcelona, A. Casanovas y Compañía.—Farmacia de Moreno Miquel, de Madrid.

## FERRO-CARRILES DIRECTOS

## MADRID Y ZARAGOZA A BARCELONA

Capital social: 100.000.000 de pesetas

REPRESENTADO POR 100.000 ACCIONES

DE A MIL PESETAS CADA UNA

Los suscritos, en su nombre y en el de sus representados, han adquirido de la compañía del ferro-carril de Valls a Villanueva y Barcelona:

1.º El ferro-carril de Valls a Villanueva y Barcelona, longitud 97 kilómetros, que se recibirá todo construido y con el material móvil de talleres y estaciones completo.

2.º El ferro-carril de Zaragoza a Val-de-Zafan construido y en explotacion, longitud 70 kilómetros.

3.º Los terrenos procedentes de la concesion del muelle de San Beltran, junto con las cantidades pendientes de cobro por los expropiados por el gobierno, así como las demás propiedades adquiridas en Barcelona y Villanueva con destino al ferro-carril directo de Madrid.

4.º La concesion y estudios del ferro-carril directo de Madrid a Barcelona.

5.º La concesion y estudios del ferro-carril de Val-de-Zafan a Gargallo.

6.º Varias pertenencias mineras en el Bajo Aragon.

7.º Varias subvenciones pendientes de cobro del gobierno.

Para la terminacion y explotacion de las referidas propiedades, se construirá una sociedad anónima domiciliada en Barcelona, bajo la razon social de «Compañía de los ferro-carriles directos de Madrid y Zaragoza a Barcelona», con un capital de cien millones de pesetas representado por cien mil acciones de a mil pesetas una.

Colocadas ya 80 000 de estas acciones, se abre suscripcion pública para las restantes 20 000, bajo las siguientes

### BASES:

Las 20 000 acciones se adjudicarán al tipo par.

El pago de las mismas será de la siguiente manera:

5 por 100 en el acto de hacerse el pedido.

10 por 100 al adjudicarse las que correspondan a cada suscriptor, entregándosele en aquel acto un título provisional al portador por cada una accion.

10 por 100 a los treinta dias del plazo anterior, y el

75 por 100 restante a uno, dos, tres, cuatro y cinco meses del plazo que antecede, en dividendos pasivos de 15 por 100 cada uno.

Los títulos definitivos serán entregados a los suscritores como sigue:

30 por 100 al verificarse el cuarto pago.

15 por 100 al vencer y satisfacer cada uno de los plazos

5.º, 6.º y 7.º; y el 25 por 100 restante al vencimiento y pago del último plazo.

Si el suscriptor dejare de pagar el 2.º, 3.º ó 4.º plazos, perderá el importe de los anteriores satisfechos, y si no pagare el 5.º, ó cualquiera de los siguientes, perderá, sin derecho a reclamacion alguna, el 10 por 100 que se deja en garantia.

Las acciones desengañarán el 6 por 100 de interes a partir de la fecha de la emision, pagadero por semestres vencidos.

La suscripcion quedará abierta los dias 19, 20 y 21 del corriente mes de diez a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde en los puntos siguientes:

### En Barcelona:

Banco de Barcelona.

Sociedad de Crédito mercantil.

Sociedad catalana general de crédito.

Crédito mútuo fabril y mercantil.

Banco de Cataluña.

Banco de préstamos y descuentos.

En Villanueva y Geltru.

Banco de Villanueva.

### En Valls:

D. José Balcells.

### En Reus:

Banco de Reus.

En los expresados puntos se facilitarán impresos para hacer los pedidos.

Si éstos excedieran de las 20 000 acciones que componen el total de la suscripcion, se procederá a un prorrateo de las que correspondan a cada suscriptor.

Terminada la suscripcion y hecho el prorrateo, se convocará a junta general de accionistas para proceder a la constitucion de la sociedad.

En esta junta cada una accion dará derecho a un voto.

Barcelona 16 de Octubre de 1881.—Marqués de Marianao.—Por el Banco de Villanueva, su administrador, José Gassó.—Suntrup et Alum.—Antonio de Torrents.—Francisco Gumá.